

ACUERDO N° 63-LMF-SA-2019 En la Provincia de San Luis, a UN día del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECINUEVE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dres. CARLOS ALBERTO COBO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y LILIA ANA NOVILLO.-

DIJERON: Vistas las solicitudes de Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) de la Dra. Ehrlich Sandra Gabriela, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, para los días comprendidos entre el 16 y el 22 de septiembre de 2019, y de la Dra. Rodríguez María Celeste Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 6 y el 11 de agosto del corriente año. -

Que asimismo, han solicitado Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) la Dra. Alcaraz Diaz Cynthia Natalia, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 26/08/2019 y 06/09/2019, y la Dra. Ehrlich Sandra Gabriela, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, para el día 16/08/2019.-

Por último, las solicitudes de Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) de la Dra. Sorondo Ovando Mariana, Juez del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 26 y 27 de agosto de 2019, y de la Dra. Auriou Marcela Alejandra, Secretaria a cargo del Órgano Contralor de Tasas de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 7, 8 y 9 de agosto de 2019; y lo informado por Dirección de Recursos Humanos sobre las licencias gozadas y pendientes de uso de los requirentes.-

Por ello;

ACORDARON: I.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) a la Dra. Ehrlich Sandra Gabriela, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, para los días comprendidos entre el 16 y el 22 de septiembre de 2019, no restando licencia compensatoria pendiente de uso.-

II.- CONCEDER con goce de haberes Licencia Compensatoria (Art. 3 y 6, Ac. 561/18) a la Dra. Rodríguez María Celeste, Secretaria de la Cámara Civil, Comercial, Minas y Laboral N° 1 de la Primera Circunscripción Judicial, para los días comprendidos entre el 6 y el 11 de agosto de 2019; quedando pendientes de uso una fracción de 4 días que fuera prorrogada por Resolución N° 47-DRH-19 y dos fracciones sobre 6 días correspondientes a Licencia compensatoria de feria judicial de julio de 2019, las que deberán hacerse efectivas antes del 31/10/2019.-

III.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) a la Dra. Alcaraz Diaz Cynthia Natalia, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Minas N° 3 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 26/08/2019 y 06/09/2019.-

IV.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Razones Particulares (Art. 37, Ac. 561/18) a la Dra. Ehrlich Sandra Gabriela, Secretaria Relatora del Superior Tribunal de Justicia, para el día 16/08/2019.-

V.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) a la Dra. Sorondo Ovando Mariana, Juez del Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 26 y 27 de agosto de 2019, la que deberá acreditar con la certificación correspondiente.-

VI.- CONCEDER con goce de haberes Licencia por Examen (Art. 25, Ac. 561/18) a la Dra. Auriou Marcela Alejandra, Secretaria a cargo del Órgano Contralor de Tasas de la Segunda Circunscripción Judicial, para los días 7, 8 y 9 de agosto de 2019, la que deberá acreditar con la certificación correspondiente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto,
disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-